

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8440 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º expediente: SAT2689/2009

Denunciado: Frio Nevazos, S.L.

Denunciante: Subsector de Trafico de la Guardia Civil

Último domicilio conocido: CL Las Chumberas, n.º 14 portal AC pta. 22

04745 MOJONERA (LA), BACARES (ALMERIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DOTADO DE APARATO TACÓGRAFO, HABIENDO EFECTUADO SU CONDUCTOR EN UN PERIODO DE 24 HORAS UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11 HORAS Y 10 MINUTOS. PERIODO CONDUCCIÓN COMPRENDIDO ENTRE 09:25 HORAS DÍA 19-05-09 A LAS 09:25 HORAS DÍA 20-05-09. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA DE FECHA 19 Y 20 DE 05 DE 09. CONDUCTOR: PETRIN MAIEREAN.

Norma infringida: R(CE) 561/2006 Art. 6

Observaciones art. infringido: Art. 142.3 LOTT Art. 199.3 ROTT

Sanción: 350,00 euros

Fecha Denuncia: 29/05/2009

Matrícula: 1493-CGK

Liquidación: 1404509910391030025720105104

N.º expediente: SAT2731/2009

Denunciado: Hermanos Eurogalera, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CAÑADA N.º 1

04820 VELEZ RUBIO (ALMERIA)

Hechos: MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO MOTOMETER, MODELO EGK100-01 Nº SERIE 0306070505, Nº HOMOLOG. E175, CONSISTENTE EN CIRCULAR CON LA TAPA DE TACÓGRAFO ABIERTA. CIRCULA DESDE ALMERIA HACIA CARTAGENA, CARGADO. SE RETIRA DOS DISCOS DIAGRAMA 28/29-05-09 Y 29-05-09, A MODO DE PRUEBA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:20 HORAS (DÍA 28) Y LAS 2:00 HORAS (DÍA 29). SOLO PRESENTA LOS DISCOS, DATOS OBTENIDOS VERBALMENTE. CONDUCTOR: ANDRÉS GALERA MARTINEZ.

Norma infringida: R 3821/85

Observaciones art. infringido: Art. 140.10 LOTT Art. 197.10 ROTT

Sanción: 4.601,00 euros

Fecha Denuncia: 29/05/2009

Matrícula: 2607-BBM

Liquidación: 1404509910391030026820105101

N.º Expediente: SAT2966/2009

Denunciado: CONSTRUCCIONES HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV CONSTITUCION Nº 33

30833 SANGONERA LA VERDE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ARENA, ENTRE SANGONERA Y RINCON DE BENISCORNIA, ARROJANDO UN PESO EN BASCULA PORTATIL DE LA CARM DE 35050 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 26000 KG. EXCESO DE 9050 KG, UN 34,8%.

Norma infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones art. infringido: Art. 140.19 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción: 4.536,00 euros

Fecha Denuncia: 07/07/2009

Matrícula: 5152-BSM

Liquidación: 1404509910391030031220105101

N.º Expediente: SAT2980/2009

Denunciado: TRANSPORTES BELMONTE ABELLAN, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR CTRA. DE MADRID - EL TIRO- km. 389

30100 ESPINARDO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PLAGUICIDAS, ENTRE MURCIA Y CARAVACA, ARROJANDO UN PESO EN LA BASCULA PORTATIL DE LA CARM DE 4350 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 850 KG, UN 24,2%.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones art. infringido: Art. 141.4 LOTT Art. 198.4 ROTT

Sanción: 1.951,00 euros

Fecha denuncia: 09/07/2009

Matrícula: 5504-BTZ

Liquidación: 1404509910391030032120105101

N.º expediente: SAT4006/2009

Denunciado: TRANSPORTES POLIGONO OESTE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR SANGONERA NAVE 5-2-1- CITMUSA N.º

30169 SAN GINES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. NO ACREDITA SU

CONDUCTOR LOS DISCOS DIAGRAMA ENTRE LOS DIAS 14 AL 28/09/09.
CONDUCTOR: ANTONIO GARNES PUCHE.

Norma infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones art. infringido: Art. 141.31 LOTT Art. 198.31 ROTT

Sanción: 401,00 euros

Fecha denuncia: 05/10/2009

Matrícula: 4727-BLM

Liquidación: 1404509910391030044820105105

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá de hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, a cuyos efectos el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se citan.

Murcia, 30 de abril de 2010.—La Subdirectora General de Transportes,
Carmen Diges Mira.